

**ACTA N°006-2024**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL JUEVES 05 DE DICIEMBRE DEL 2024, A LAS 15H00 PM.**

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy jueves 05 de diciembre del 2024, a las 15h00 pm, se reúnen los señores: Ing. Francisco Guamán Guamán, PRESIDENTE; Dr. Aníbal Andrade, Procurador Síndico; Tnlgo. José Cepeda Guamán, Presidente del GADPR-Columbe; Ing. Raúl Guaila Naula, Técnico del GADPR-Columbe; y Ab. Perikles Llangarí, Secretario de Concejo quien **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.** – Muy buenas tardes compañeros de la Junta parroquial de Columbe, compañeros técnicos, señor Procurador Síndico del GAD Colta, señorita concejala Miriam Cava, señor secretario del Concejo muy buenas tardes en este día jueves 05 de diciembre estaba prevista la convocatoria para analizar el proyecto de la ordenanza de la creación de la empresa pública de adoquines en la parroquia de Columbe, la misma que se remite desde el Seno del Concejo hace 15 días para que realicé estos análisis, trabajos pertinentes que siempre se ha tratado de acuerdo a la normativa del funcionamiento del Concejo y también los deberes y atribuciones de la comisión, en este caso comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial, por lo tanto, con todos estos argumentos se convocó para este día lamentablemente tal vez tendrán otras ocupaciones todavía no podemos constatar el resto de compañeros concejales, pero al mismo tiempo tenemos que asentar este trabajo que vamos a realizar con la convocatoria y también las horas que estaba fijada para este día, entonces señor secretario vamos a continuar para viabilizar y también de acuerdo a la normativa para concluir en algo. Proceda a la constatación del Quórum. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Señor presidente de la comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal, señor Técnico de la junta parroquial de Columbe, señor Procurador Síndico, señorita concejal Myriam Caba y todos los presentes buenas tardes. Procedo a la Constatación del quórum. Ing. Francisco Guamán Guamán – Presente; Mgs. Tránsito Mullo Cunduri – Ausente; Lic. Manuel Atupaña Sayay – Ausente. Está presente 1 miembro de la Comisión, por lo cual **NO** existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión de comisión. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.** – De acuerdo a esta comisión dirigida por mi persona, para mí es importante todas las ordenanzas para mí es importante mucho menos cuando presentan una ordenanza de una institución casi similar, pero externa creación de fábrica de adoquines, yo pienso que al menos queríamos priorizar este año y seguir avanzando porque esto es un tratamiento de procesos, no es no es tal vez de noche a la mañana, entonces por todas esas cosas queríamos más bien ya entrar en el tema específico, el señor Secretario nos detalla que no hay una mayoría no hay quorum entonces no se puede instalar pero al mismo tiempo señalando en el artículo 21 deberes y Atribuciones de la comisión habla de la convocatoria en el cuarto inciso

convocatoria y también cuando no hay asistencia así como hoy se puede suspender y se puede convocar para otros momentos, pero al mismo tiempo en el inciso último dice también de las sanciones a los que no asisten y solicito que a través de la Secretaría para que se justifique también mediante escrito porque no es una sesión en cualquier índole, sino más bien es un tratamiento para un proceso de proyecto de la ordenanza, entonces eso señores, pero lamentablemente para decir que vamos a esperar que ya mismo llega no tenemos certeza de antemano mil disculpas para mí al menos repito es muy interesante. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.-** La ordenanza es clara lamentablemente creo que igual dice 5 minutos posteriores, no se puede instalar ya los argumentos indicados se tendría que oficiar al señor alcalde para que se justifique la no asistencia el día de hoy y se convoque a otra lo más posible si es que está dentro de la planificación de ustedes mismo y qué le podríamos otros pedir a ustedes las debidas disculpas en nuestras manos no está si no se logra reunir la comisión mal haríamos en adelantar cualquier pronunciamiento. **TNLGO. JOSÉ CEPEDA GUAMÁN, PRESIDENTE DEL GADPR-COLUMBE.-** Señor Presidente de la comisión, señor secretario del Concejo y también Procuraduría Sindica, agradecer la recepción y planificación esto creo que un poco debemos, yo digo de mí como Ejecutivo como responsable de la parroquia, es que nosotros hemos venido es algo no tienen la culpabilidad de ustedes. Bueno, gracias por la presencia, me voy constatando pero cuando esas cosas yo siempre he sido un poco caso concreto y con las personas de frente lo va a tratar decir a los dos concejales de pedir favor para que nos priorice como columbeños uno y otro gracias y al señor alcalde que nos dio esa veña de realizarnos de pasar en mano de la comisión toda situación bueno hasta el momento entiendo yo la situación aquí en el municipio que no es hoy que deja documento para mañana ya está, pero esto de lo que nosotros hemos presentado ha pasado un cierto tiempo entendemos que otras actividades hayan tenido bueno por ese lado ayúdenos a priorizar no para el beneficio del presidente de Junta parroquial o para equipo de trabajo o para el beneficio del señor alcalde sino pensando y creyendo un desarrollo sostenible un desarrollo que si es una institución o una propuesta viable tampoco lo que lo que el Ejecutivo piensa no va a ser tan rápido siempre eso estoy a lo concreto que bajo normativa legal jurídica todo así tiene que encaminar es lógico tiene que caminar así para qué para que mañana más tarde que sea ese sustento algo viable por ese lado Dr. Aníbal y compañero Francisco bueno gracias ya está en sus manos esta situación mal y bueno, salga con su tiempo. Tan largo o más tiempo corto, pero ya está en tus manos todo depende de usted como presidente de comisión y también otros compañeros convocarnos para próxima oportunidad para seguir analizando viabilizando estas actividades yo creo que con el pueblo tenemos un compromiso ya para año 2025 eso es lo que hemos venido hemos socializado con la gente con la asamblea de Columbe analizar nuestra situación dando esta veña yo como presidente de Junta parroquial he reunido esta semana que pasó con todos los dirigentes de los 64 comunidades en una asamblea indicando primero ya está esto manos del señor alcalde, gracias señor alcalde va seguir analizando va pasar a manos de la comisión mientras cuando pasa mano de comisión ahí vamos a estar nosotros pendiente analizando con la parte jurídica todo ojalá nos podemos para 2025 ya tener nuestra situación, entonces esperamos también doctor tenemos pendiente y aprovechando la cuestión de las dos partes del terrenos. **ING. FRANCISCO**

**GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.** – Qué día tendrán pendiente ustedes señores de Columbe. **TNLGO. JOSÉ CEPEDA GUAMÁN, PRESIDENTE DEL GADPR-COLUMBE.**- De nuestra parte no hay problema, hoy dejamos toda la documentación complementaria. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.** – Para dar un tratamiento necesita los análisis técnicos del municipio para que ya dé un tratamiento si es que hoy íbamos a tener un análisis. Para dar un tratamiento a la ordenanza necesita cumplir todos los procesos. **ING. RAÚL GUAILLA NAULA, TÉCNICO DEL GADPR-COLUMBE.**- Esta ordenanza nació de la necesidad de toda la asamblea de la parroquia. Estamos interesados en que la ordenanza se vaya a dar estamos ya un año trabajando a cualquier momento que decidan solventar inquietudes, dentro de esto debería sumarse el equipo técnico del GAD Colta. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Por lo antes manifestado se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-011-S.E-CPOTYDC-GADMC-C:** LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°006-2024 C.P.O.T.D.C. DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 14, ARTÍCULO 15.2 Y ARTÍCULO 20 DE LA ORDENANZA N 001-2022 LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE: ART. 1. CONVOCAR NUEVAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COLUMBE, POR NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.** – Bueno compañeros, agradeciendo a cada uno de ustedes por la asistencia y mil disculpas en el tema del legislativo porque no asisten los dos compañeros concejales.



Ing. Francisco Guamán Guamán  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Abg. Perikles Llangarí Chalán  
**SECRETARIO DE CONCEJO**

